



2657.

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 AGO 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4076 de fecha 26 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Programa SENDA Previene para el año 2018.
2. El Decreto Alcaldicio N° 706 de fecha 23 de febrero 2018, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
3. El Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 23 de febrero de 2018 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Programa de prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo".
4. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa SENDA Previene Temuco y su programa Actuar a Tiempo, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, los días 29 de agosto y 26 de septiembre de 2018 durante todo el día.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Actividad recreativo- preventiva con usuarios del programa SENDA Previene**":

Nombre de la Actividad	Actividades recreativo-preventivas con usuarios del programa SENDA Previene.
A quienes va dirigido	Estudiantes de establecimientos educacionales que ejecutan el programa Actuar a Tiempo: Escuela Alonso de Ercilla, Liceo Frontera, Agroturístico Santa Cruz, Armando Dufey, Liceo Politécnico Pueblo Nuevo y Liceo Industrial. Jóvenes y adultos que participan en Estrategias Comunitarias de SENDA Previene.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Especifico de la Actividad	Desarrollar en estudiantes y adultos en vulnerabilidad social estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	132 personas en total 44 personas el 29 de agosto 88 personas el día 26 de septiembre.
Gasto programado	Arriendo movilización \$1.000.000.- (3 buses)

	\$660.000 colaciones para estudiantes y acompañantes de Actuar a Tiempo.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.
Fecha de la ejecución	29 de agosto y 26 de septiembre de 2018.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 14.15.03 Previene, Servicios de Traslado \$1.000.000.-
- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.002, Actuar a Tiempo \$660.000
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Arriendo de movilización para traslado de personas y Colaciones.**

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



HFV / XCS / MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes